1139 2

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A.

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE N.- 012-CJ-17-94DEL 14 DE ABRIL DE 1994 RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N.-ADM-92513 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.992 CALLES CERRO HERMOSO E1-11 Y MALDONADO CDALA VILLAFLORA FONO 2662782
QUITO-ECUADOR

Superintendencia de Compañías
26 MAR. 2010
Patricio 15 h00
Registro de Sociedad

Quito, 26 de marzo del 2010.

Superintendencia de Compañías
26 MAR. 2010
CAU

Expediente.85440

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Compañía de Transporte en taxis V. YÉPEZ V. TRANSYEP S.A. y de la misma forma queremos augurarle éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

La presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida se digne ordenar a quien corresponda se realice la transferencia de Accionista entre los señores que a continuación detalla:

CEDENTE:	LUCILA MARINA PADILLA CALERO	C.I. Nº 170481871-3
CESIONARIO:	ERNESTO GUALLICHICO CHICAIZA	C.I. Nº 170266569-4
ACCIONES:	VEINTINUEVE	(29)

Además solicito se me otorgue 2 Listados de la transferencia en el que ya consten como Accionistas del nuevo compañero y 2 Existencias Legales de la Compañía para trámites de la EMMOP y Matriculación.

Por la favorable acogida que se de a la presente reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

ERNESTO DURÁN
GERENTE GENERAL